

USHUAIA, 1° de septiembre de 2016.

VISTO: el expte. N° 41.670/15 STJ-SSA caratulado "Mediador Abogado del Centro de Mediación del Poder Judicial s/llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron ocho (8) de los dieciséis (16) postulantes válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora elevó a este Tribunal las calificaciones obtenidas por las mismas, las que obran a fs. 84.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Práctico	Total
a) FLORES MUÑOZ, María Luisa -----	6.00	6.00	6.00	18.00
b) GUTIERREZ, Daniela Fernanda -----	6.70	6.50	6.80	20.00
c) LARRAMENDY, María Constanza ---	7.65	7.50	7.00	22.15
d) NOGUERA, María Carolina -----	8.10	8.50	9.00	25.60
e) RODRIGUEZ, Marisel Claudia B. ----	6.75	6.50	6.50	19.75
f) SOSA, Susana Beatriz -----	7.65	7.50	7.00	22.15
g) SPADINI, Guillermina Selene -----	6.00	6.00	desistió	-----
h) TRANI, Beatriz Adriana -----	6.65	6.30	6.00	18.95

En atención a que la postulante Sra. Guillermina Selene Spadini desistió de continuar con los exámenes, conforme surge en el Acta elevado por la mesa examinadora a fs. 80, y la reglamentación, en su artículo 3°, exige la aprobación, tanto la prueba escrita como la oral, no se han calificado los antecedentes de la nombrada, pues ha quedado automáticamente eliminada.

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 15/11), este Tribunal llevó a cabo la

calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 86):

a) FLORES MUÑOZ, María Luisa -----	0.25
b) GUTIERREZ, Daniela Fernanda -----	1.90
c) LARRAMENDY, María Constanza ---	2.30
d) NOGUERA, María Carolina -----	0.25
e) RODRIGUEZ, Marisel Claudia B. ----	1.95
f) SOSA, Susana Beatriz -----	4.80
g) TRANI, Beatriz Adriana -----	5.20

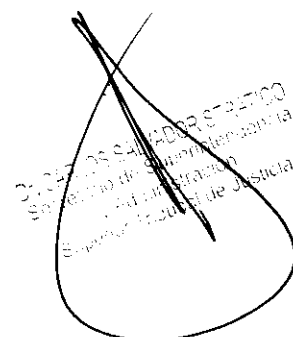
De las calificaciones obtenidas por las concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) Susana Beatriz SOSA, con 26.95 puntos; 2º) María Carolina NOGUERA, con 25.85 puntos; 3º) María Constanza LARRAMENDY, con 24.45 puntos; 4º) Beatriz Adriana TRANI, con 24.15 puntos; 5º) Daniela Fernanda GUTIERREZ, con 21.90 puntos; 6º) Marisel Claudia Beatriz RODRIGUEZ, con 21.70 puntos; y 7º) María Luisa FLORES MUÑOZ, con 18.25 puntos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con las concursantes: Susana Beatriz Sosa, María Carolina Noguera y María Constanza Larramendy.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:



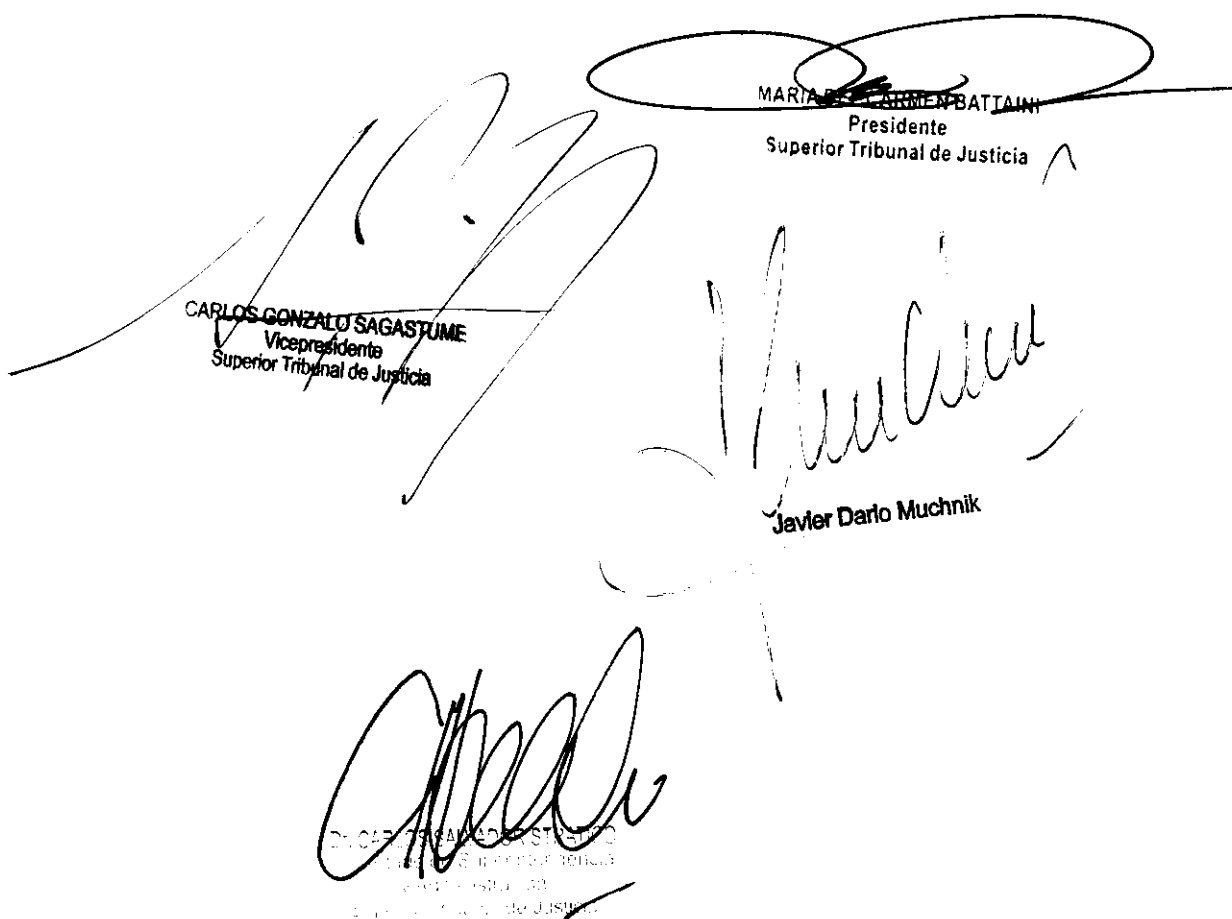
OS SANTIAGO
Superior Tribunal de Justicia
Superior Tribunal de Justicia

1º) **ESTABLECER** la integración de la terna con las concursantes en orden de mérito: 1º) Susana Beatriz SOSA (DNI N° 18.388.489), 2º) María Carolina NOGUERA (DNI N° 25.209.665) y 3º) María Constanza LARRAMENDY (DNI N° 27.528.432).

2º) **NOTIFICAR** la presente a las siete (7) concursantes que rindieron los exámenes, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificadas (conf. art. 6.2 inc. a) del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada STJ N° 15/11).

3º) **TENER** por desistida la participación de la Sra. Guillermina Selene Spadini (DNI N° 20.298.315) en el presente concurso, debiendo notificarse.

4º) **MANDAR** se registre y cumpla.



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

MARÍA DE LA CRUZ BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

D. CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 126/16.....

DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN
CALLE 14 N° 100
Superior Tribunal de Justicia